

## I. TEXTOS APROBADOS

### B. RESOLUCIONES Y MOCIONES

#### 1. Resoluciones

**Resolución 302/XI, sobre el establecimiento de medidas en materia de reconstrucción, aprobada por el Pleno de Les Corts Valencianes en la reunión de 25 de septiembre de 2025.**  
[RP-P-1.570/XI – 26.09.2025]

#### PRESIDENCIA DE LES CORTS VALENCIANES

De acuerdo con el artículo 96.1 del Reglamento de Les Corts Valencianes, se ordena publicar en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* la Resolución 302/XI, sobre el establecimiento de medidas en materia de reconstrucción, aprobada por el Pleno de Les Corts Valencianes en la reunión de 25 de septiembre de 2025.

Palau de Les Corts Valencianes  
València, 27 de septiembre de 2025

Llanos Massó Linares  
President

#### PLENO DE LES CORTS VALENCIANES

El Pleno de Les Corts Valencianes, en la reunión de 25 de septiembre de 2025, ha debatido la propuesta de resolución subsiguiente al debate de política general previsto en la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, sobre el establecimiento de medidas en materia de reconstrucción, presentada por el Grupo Parlamentario Vox Cortes Valencianes (RE número 58.828).

Finalmente, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 77 del Reglamento de Les Corts Valencianes, ha aprobado la siguiente resolución:

#### RESOLUCIÓN

I. Les Corts instan al Consell a establecer las siguientes medidas en materia de reconstrucción:

1. Estudiar la viabilidad de lanzar nuevas líneas de préstamo a través del Institut Valencià de Finances donde haya una parte no reembolsable para hacer frente a los daños por las riadas del 29 de octubre.
  2. Implantar un sistema digital inteligente para el seguimiento proactivo de pacientes crónicos en riesgo alto, crónicos, personas mayores y embarazadas en situaciones de emergencia.
  3. Desarrollar un modelo digital de la Albufera para mejorar la gestión hídrica y ecológica de la laguna.
  4. Desarrollar parques inundables en zonas inundables que permitan gestionar grandes volúmenes de agua de lluvia, lo cual reduciría la sobrecarga en los sistemas de alcantarillado y las EDAR, al tiempo que ofrecerían espacios verdes y recreativos que mejorarían la calidad de vida de los ciudadanos.
  5. Llevar a cabo la concesión de ayudas a fondo perdido a las empresas que han sido afectadas por la riada que tuvo lugar el pasado 29 de octubre para facilitar su recuperación y que puedan operar en condiciones de normalidad lo antes posible.
  6. Adoptar todas las medidas necesarias correspondientes a la monitorización de fenómenos extremos, con especial atención a las inundaciones.
  7. Coordinar de manera efectiva todos los servicios de prevención para garantizar una respuesta efectiva ante cualquier emergencia.
-

8. Actualizar el Plan especial contra las inundaciones de la Generalitat, establecer en él las medidas necesarias de adaptación ante fenómenos extremos y contar con la participación de la comunidad científica y todos los agentes implicados.

9. Rediseñar la Estrategia de reindustrialización CV 2024-2028 e incluir estrategias y acciones concretas para la reindustrialización de las industrias y comercios afectados por las consecuencias devastadoras de la riada.

II. Les Corts instan al Consell a instar al gobierno de la nación a establecer las siguientes medidas en materia de reconstrucción:

1. Acelerar los pagos y realizar una valoración justa de las indemnizaciones del Consorcio de Seguros a los afectados por la riada del 29 de octubre.

2. Conceder ayudas directas a fondo perdido a las empresas afectadas por la riada, en lugar de préstamos que incrementen la carga financiera de los negocios, con el objetivo de facilitar su recuperación económica inmediata, garantizar la continuidad de la actividad empresarial y proteger el empleo en las zonas afectadas.

3. Redefinir los cauces de los barrancos con el fin de conseguir la seguridad de las personas.

4. Establecer un tipo del 0 % en el IVA para coches, motos, motocicletas, furgonetas y camiones nuevos con el objetivo de facilitar la compra de vehículos a quienes hayan perdido el suyo debido a inundaciones.

5. Establecer un tipo especial del 0 % de IVA en las facturas de reformas para la rehabilitación y reconstrucción de las viviendas, locales y comercios afectados por los efectos devastadores de la gota fría acaecida en Valencia.

6. Establecer la exención de las cuotas de IBI del ejercicio 2025 que afecten a viviendas, locales y comercios afectados por los efectos devastadores de la gota fría acaecida en Valencia. En el caso de que ya se hubieran satisfecho, proceder a la devolución de estas.

7. Establecer la exención en el IAE del ejercicio 2025 siempre que los daños de la gota fría obliguen al cierre temporal de la actividad. Si ya se hubiese satisfecho, proceder a la devolución de este.

8. Establecer la exención de tributación en el IRPF de las ayudas autonómicas de los afectados por la riada del 29 de octubre.

9. Reparar y limpiar los cauces afectados por la riada del 29 de octubre.

10. Instalar un sistema eficaz y preciso de predicción de inundaciones y alertas hidrológicas.

11. Recuperar y llevar a cabo el proyecto de la creación de la presa en Chestre.

12. Recuperar y llevar a cabo el proyecto de la construcción de la presa de Vilamarxant.

13. Recuperar y llevar a cabo el proyecto de la construcción de la presa de Estubeny.

14. Recuperar y llevar a cabo el proyecto de la construcción de la presa de Marquesado.

15. Llevar a cabo la construcción de una presa sobre el río Cànyoles, en el municipio de Montesa (Valencia).

16. Llevar a cabo una restauración hidrológica forestal, con pequeños diques de contención en la cuenca alta del barranco de Poyo, que es donde se generan los caudales.

17. Llevar a cabo, visto el fracaso en la gestión de las últimas catástrofes nacionales, un rediseño del sistema competencial de emergencias y del sistema de coordinación entre el Estado y las comunidades autónomas.

18. Mostrar su rechazo al desmantelamiento de nuestro sistema nacional de almacenamiento y reserva de agua, a través de embalses, pantanos y presas, que garantizan la soberanía hídrica y energética de España.

19. Aprobar un nuevo plan nacional del agua que tenga como ejes:

– El establecimiento de formas de almacenamiento de agua para cuando más se necesite, ya sea mediante depósitos, balsas o pantanos. La creación de estos, siempre que sea viable, irá acompañada de plantas de generación de energía hidroeléctrica.

---

- La interconexión de todas las cuencas y plantas desalinizadoras.
- Las medidas de coordinación entre los diferentes planes hidrológicos de cuenca y la solución para las posibles medidas que aquellos ofrezcan.
- La previsión y las condiciones de las transferencias de recursos hidráulicos para afrontar las necesidades en materia de agua que surjan entre las distintas regiones de España.

Palau de Les Corts Valencianes  
València, 26 de septiembre de 2025

Llanos Massó Linares  
President

Víctor Soler Beneyto  
Secretario primero